

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 176

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

**Tipo:** RESOLUCION  
SI/ AL P.E.P. MEDIANTE LOS ORGANISMOS PERTINENTES "CONTINUAR CON LA

**Extracto:** CONSTRUCCION DEL PUESTO DE REFUGIO PARA EL CUERPO DE  
GUARDAPARQUES DEL S.N.P. - CAMPO DE PIEDRA POMEZ DPTO.  
ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.-

**Fecha:** 30 Set. 2021

**Hora:** 09:17:18.27515



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Septiembre de 2021



**SEÑOR:**

**VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA**

**CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**ING. DUSSO RUBÉN**

**SU DESPACHO:**

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de elevar para su inclusión en el temario de la próxima sesión ordinaria el presente Proyecto de Resolución, en el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos pertinentes continuar con la construcción del puesto de refugio para el cuerpo de guardaparques del **Área Natural Protegida (A.N.P) - Campo de Piedra Pómez** (Dpto. Antofagasta de la Sierra), a los fines de dar por finalizada esta obra de gran importancia, para el monitoreo y conservación del A.N. P.

Sin otro motivo en particular, saludos atte.



  
P. C. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.- SOLICÍTESE** al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos pertinentes continuar con la construcción del puesto de refugio para el cuerpo de Guardaparques del **A. N. P.- Campo de Piedra Pómez** (Dpto. Antofagasta de la Sierra), a los fines de dar por finalizada esta obra que se inició en el año 2017, obra de gran importancia para el monitoreo y conservación del Área Natural Protegida.

**ARTICULO 2°.- Solicitese al P.E.P.** y organismos pertinentes una explicación de porque no se concluyó con la terminación de dicho refugio. Al igual de porque, los Ayudante de guardaparques, nombrados en el año 2018, no cuentan con los recursos necesarios para monitorear y controlar el área.

**ARTICULO 3°.- De Forma.-**



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



## FUNDAMENTOS

La creación del A.N.P. Campo de Piedra Pómez, tiene una extensión aproximada de 75.489 mil hectáreas. Es una zona muy frágil, ya que son antecedentes geológicos formados por eventos volcánicos hace millones de años. Cuenta con recursos de gran valor geológico, que deben ser protegidos. Por ello solicito al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos pertinentes continuar con la construcción del puesto de refugio para el cuerpo de guardaparques del **Área Natural Protegida Campo de Piedra Pómez** (Dpto. Antofagasta de la Sierra), a los fines de dar por finalizada esta obra de gran importancia para realizar un sistema de fiscalización y vigilancia permanente, a los efectos de guiar, informar y controlar las visitas que se realizan en el área, regulando de una manera más eficaz respetando, cuidando y valorando los accesos para impedir el deterioro del A.N.P.

Si bien en el año 2017 se inició la construcción del refugio cerca del campo de piedra pómez, con \$6.146.434,53, fondos del Fidecomiso del Salar del Hombre Muerto. Hoy en día no se terminó la obra, esta inversión perdió la desvalorización y cada día la actividad turística crece indiscriminadamente. Claro ejemplo, es La afluencia de turistas hasta hace 10 días a tras que paso de 0% a 100%. Esta afluencia esta generando un descuido a el área natural del campo de piedra pómez. Debido a la falta de regulación y control, lo que provoca la alteración y destrucción del ambiente natural.

Por lo que, solicito a los organismos pertinentes una explicación de porque no se concluyó con la terminación de dicho refugio. Al igual de porque, los Ayudante de guardaparques, nombrados en el año 2018, no cuentan con los recursos necesarios para monitorear y controlar el área.

La creación del A.N.P. Campo de Piedra Pómez, debe manifestar el interés y compromiso en su conservación, sin dejar que se destruya, debido a la falta de control por las actividades recreativas y turísticas que se desarrollan en el lugar. Debemos proteger estos recursos valiosos y hacernos cargo del cuidado de Nuestro Patrimonio Antofagasteño- Catamarqueño.

Por ello, Sr. Presidente y Señores Senadores, solicito de su apoyo con sus votos afirmativos al presente de Proyecto de Resolución, que apuesta potenciar el desarrollo turístico de forma ordenada y controla, sin perjudicar el A.N.P- Campo de Piedra Pómez, para nuestras futuras generaciones.



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA